

Conferencia: Incentivos para la Formación Profesional de las Empresas

- 1. Los fondos rotatorios en el Perú y Latinoamérica han sido casi siempre un fracaso, hay hasta un libro sobre 10 razones de por qué no hacer un fondo rotatorio. ¿Hay otras modalidades más exitosas? como por ejemplo los fondos semillas.**

La propuesta que expuse durante el Seminario, corresponde, como lo dije, a un enfoque de incentivos al crecimiento de la productividad, que descansa en promover la capacitación en la empresa; la innovación en la empresa y mejorar la capacidad de gestión en la empresa. Los incentivos han sido diseñados como “premios” a las empresas que invirtiendo en esos tres rubros, logren aumentos de ventas por ocupado superiores a 2.5 % anual durante al menos dos años. No obstante, las empresas muy pequeñas y las microempresas, destinan todo su capital a capital de trabajo y carecen de recursos para invertir en innovaciones y capacitación en la empresa. La propuesta plantea entonces ampliar los recursos para esta finalidad a través de fondos para ese propósito, muy probablemente canalizables a través de FIDECOM (Fondo para la innovación y la capacitación aprobado en la reciente ley que modificó el marco legal de la MYPE y con recursos aprobados en el presupuesto, en el ámbito de MINPRODUCE) FINCYT (Fondo para la innovación que depende de la PCM); de FONDOEMPLEO o del Fondo del Programa Mi Empresa. Por consiguiente no se plantea crear otro fondo más, pero si escoger entre los disponibles y destinar recursos para la finalidad de permitir a las MYPE con potencial competitivo, acceder al financiamiento “blando” para la innovación y capacitación en la empresa.

Por consiguiente, la teoría y la práctica de los fondos rotatorios no fue el tema de mi exposición y no es el tema de discusión. El tema es aprovechar canales ya existentes, que han dado muestras de operar bien (Por ejemplo el FINCYT utilizó un 25 % de sus recursos en los primeros seis meses de operación y sin duda lo mismo ocurrirá con el FIDECOM), para dar acceso a la innovación y capacitación a las MYPE con potencial competitivo.

- 2. Si la empresa tiene incentivos fiscales ¿por qué es muy tímida en fortalecer e invertir en los centros que forman a sus recursos humanos.**

Durante mi exposición expuse nítidamente: i) las empresas en Perú no tienen incentivos fiscales para invertir en capacitación e innovación; ii) más aún, las normas tributarias vigentes no permiten que las empresas declaren como gasto en el balance tributario, el gasto en capacitación, salvo que haya sido efectuado para todos los trabajadores de un área o de la empresa en su conjunto – lo que implica un incentivo negativo a la capacitación; iii) también expuse claramente los otros factores que inhibían la inversión en capacitación. De modo que la empresa es “tímida” como dice Ud porque no tiene incentivos. Perú es el único país de América – y probablemente del mundo – que ha establecido en sus normas de tributación un desincentivo a la capacitación.

- 3. ¿Cuáles fueron las lecciones aprendidas con CITE, FONDEMI, FONDEQUI?**

Respetuosamente, mi exposición no versó sobre el CITE; FONDEMI; o FONDEQUI. Le sugiero dirigirse a alguna persona que haya trabajado ese tema y leer mi respuesta a la pregunta No 1.